

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 271/16-D.R.H. SAN LUIS, trece de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR a la Sra. **NILDA RAQUEL CALDERON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas”, a realizarse en la Cuidad de San Salvador de Jujuy, desde el día 19 y hasta el 22-10-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

II) COMISIONAR a la Sra. **MARIA SUSANA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “I Congreso Argentino de Mediación”, a realizarse en la Cuidad de San Miguel de Tucumán, desde el día 18 y hasta el 22-10-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **SABRINA ELIANA ALBINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 18-10-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **TERESITA GLADYS ANDRADA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16; y DOS (2) días, a partir del 29-11-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MARIA OLGA ARMESTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-10-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, a la Sra. **MARIA FERNANDA GASPARRO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

VII) CONCEDER Licencia Extraordinaria a la Sra. **JIMENA ELIZABETH GODOY**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días los que se harán efectivos a partir del día 31-10-16.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **RAUL ALEJANDO IBAÑEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16; y PRORROGAR por razones funcionales TRES (3) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

IX) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2016, al Sr. **FRANCO MASTRONARDI VIDAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECINUEVE (19) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

X) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MARCELA VIVIAM TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

XI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **MIRIAM INES MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto XIV) de la Resolución N° 255-DRH-16.-

XII) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en el Punto III) de la Resolución N° 265-DRH-16; y COMISIONAR a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa Larca, para que asista al “I Congreso Argentino de Mediación”, a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el día 18 y hasta el 22-10-16; DESIGNANDO Juez de Paz Subrogante por igual período a la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA**

CORREA, Juez de Paz de la Localidad de Merlo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

XIII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Justo Daract, por ausencia de la Sra. MARIA SOLEDAD GALLI, a la Sra. **MARIA CECILIA ARDISSONE**, el día 19-10-16.-

XIV) JUSTIFICAR Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **FABIAN CEFERINO LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 28-09-16.-

XV) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **FACUNDO SEBASTIAN DEMO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7-10-16.-

XVI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 7-10-16.-

XVII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ELISABETH LILIAN MARTURANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7-10-16.-

XVIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **LUCIA VERONICA MONSALVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7-10-16.-

XIX) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 204-DRH-16; y CONCEDER licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **DAVID ALEJANDRO FUENTES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 15, 16, 17 y 18-10-16, para que integre el jurado Examinador del Concurso dispuesto por Resolución N° 110/16/PG del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.-

XX) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo N° 197-DRH-16; y
CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra.
MAIA GUADALUPE MARTINEZ, quien presta servicios en la Primera
Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán
efectivos a partir del día 31-10-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el
Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del
Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 13 de Octubre de 2016.-